

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

En la villa de Seseña, a 26 de marzo de 2015, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

D. Juan Manuel Medina Andrés
Dña. Isabel Domínguez García
D. Alberto Martín López
Dña. M^a Isabel Mejía Fernández de Velasco
Dña. Cristina Lara Moreno
D. Jaime de Hita García
D. Andrés García Domínguez
D. Carlos Muñoz Nieto
D. Luis José Domínguez Iglesias
Dña. M^a Antonia Fernández Martín.
D. Carlos Ramos Villajos
D. Manuel Fuentes Revuelta
Dña. Mercedes Urosa Martín
D. Miguel Ángel García-Navas Fernández-Hijicos
Dña. Rosa Laray Aguilera

que constituyen la mayoría de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria de la Corporación, Dña. Marta Abella Rivas.

El Sr. Alcalde disculpa la asistencia del concejal D. Manuel Soto Salguero

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015:

El portavoz del GM IU: está muy bien el acta, lo que no sé es si a partir de ahora van a constar en acta gestos corporales porque la transcripción se hace con el audio. Hemos visto que posiblemente a partir de ahora ya los gestos de guiños, o muecas de la boca, si también van a quedar registrados, resulta extraño que se recojan esos gestos.

El portavoz del GM PSOE: en la página 6 dice: “desde hace 40 años está cayendo..” y lo que yo dije es: “desde hace cuatro años...”.

Sometida el acta a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO DE SESEÑA

Considerando que en el mes de abril de 2015 quedará vacante el cargo de Juez de Paz Titular.

Considerando que con fecha 9 de febrero de 2015 se remite al TSJ de Castilla-La Mancha y al *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Seseña, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz, titular, en el Municipio de Seseña. Siendo expuesto el Bando en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz desde el 26 de febrero hasta el 16 de marzo de 2015.

Considerando que con fecha 16 de marzo de 2015 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación con el siguiente resultado:

- N.º de registro de entrada: 1550. Nombre y apellidos: Eduardo Ramos Arroyo.
- N.º de registro de entrada: 1562 Nombre y apellidos: Coral Garoz Heras.
- N.º de registro de entrada: 1626. Nombre y apellidos: Marta Sánchez Correa.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de marzo de 2015 y el dictamen de la Comisión informativa de Organización de 23 de marzo 2015, se propone a este Pleno, a la vista de la documentación presentada por cada candidato, propuesta de nombramiento de CORAL GAROZ HERAS, para su nombramiento por el Pleno de la Corporación.

Y dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, elevarlo a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)».

El portavoz del GM UPyD: queremos indicar que el Juzgado de paz es un órgano jurisdiccional de importante calado en nuestro municipio ya que no tenemos Juzgado de primera instancia, lleva tiempo funcionando. Creemos que no nos ha llegado toda la documentación y no nos ha dado tiempo, no habéis sido responsables para enseñarnos y comunicarnos que ha habido otras personas que se han presentado. Antes sólo había una persona y no había duda. No se ha publicitado en el pueblo como se tendría que hacer, esas tres personas tienen que tener las mismas oportunidades que las demás.

Con esto no queremos decir que la actual Juez de paz, Mara, no haya hecho buena labor, todo lo contrario. Pero hay otras personas que deberían tener las mismas oportunidades, como es el caso de una persona de Seseña Nuevo, que no recuerdo si es licenciado o está estudiando Derecho, no se ha visto una transversalidad en el tema para poder proponer. En este sentido, nosotros nos vamos a abstener.

El portavoz del GM IU: si bien es cierto que antes de la Comisión informativa no teníamos toda la documentación -y Mercedes ya lo comentó pero se le dijo que no se podía facilitar porque contenía datos que no podían estar en poder de los concejales por la Ley de protección de datos-, nosotros no tenemos absolutamente nada con la Juez de paz que ha estado trabajando en el registro civil y votaremos a favor de la propuesta que se hace para la Juez de paz que ha venido trabajando en el juzgado y Registro civil.

No tiene nada que ver con este punto, pero durante esta legislatura Izquierda Unida presentó una moción para reforzar las funciones y las competencias que tienen los Juzgados de paz, precisamente el de Seseña, y se hace necesario que en Seseña con casi 22.000 habitantes empadronados tenga planta de Juzgado de instrucción. Se insta que se haga una solicitud al Ministerio de Justicia para que Seseña tenga posibilidades de prestar servicio de Juzgado de instrucción.

Por otro lado, también presentamos una moción hace tiempo para reforzar al Juzgado de paz porque hay competencias que se van a pasar a los Registradores de la propiedad y que van a servir para que los ciudadanos, a la hora de solicitar servicios, tengan que pagar dinero, es decir, se van a privatizar servicios que actualmente se han prestado gratuitamente. Vamos a votar a favor de la propuesta que se trae para nombrar una nueva Juez de paz.

El portavoz del GM PSOE: queremos manifestar nuestra queja por la falta de transparencia del Gobierno municipal porque no ha trasladado la información sobre la necesidad de nombrar un nuevo Juez de paz ni a nosotros ni a los vecinos, debería ser una convocatoria abierta a toda la ciudadanía. No nos han facilitado los currículum para poder valorar cuál de los tres candidatos puede ser el más válido para optar al puesto y, por tanto, no vamos a participar de esta decisión. Nos vamos a abstener en este punto y queremos que quede constancia de la queja de falta de transparencia del Partido Popular a la que nos tiene acostumbrados en toda la legislatura.

El señor Presidente: incluso en un asunto tan sencillo como éste se pretende hacer polémica, será porque quedan dos meses para las elecciones. El equipo de Gobierno y yo no entendemos esta polémica, en cualquier caso, voy a pasar a contestar.

En primer lugar, a Izquierda Unida, para solicitar a la Secretaria que, efectivamente, estoy completamente de acuerdo: vamos a realizar un escrito solicitando al Ministerio de Justicia, de nuevo, porque ya se ha realizado -que si bien parece no ir en el camino de los planes del Ministerio de Justicia, es cierto, ya que no sabemos en este momento cuáles son los planes a futuro por las distintas vicisitudes que han acontecido en ese Ministerio- Tenemos que compartir que sería bueno que Seseña tuviera los juzgados y que en el decreto de Nueva planta Seseña apareciera como municipio importante, con juzgados propios y así lo vamos a hacer.

Respondiendo al portavoz de UPyD y al portavoz del PSOE, son quejas en cuanto al procedimiento, voy a dar la palabra a la Secretaria para que ella diga cuál es el procedimiento que se ha seguido, éste no lo ha decidido el equipo de Gobierno sino que es el establecido para el nombramiento de Juez de paz en los municipios. Ni el equipo de Gobierno ni yo personalmente hemos entrado a dirimir previamente qué procedimiento había que hacer. No, no hay ningún interés con ninguna de las personas -como ya se puso de manifiesto en la propia Comisión-, tratáis de intentar politizarlo todo y hacer electoralismo con todo y acusarnos de falta de transparencia absolutamente por todo.

La Secretaria: ya se aprobó en la Comisión informativa que tuvimos. El procedimiento es el correcto, es el que marca la LOPJ, los Juzgados de paz dependen del Ministerio de Justicia. La LOPJ marca los mínimos que se deben recoger, ha habido publicidad, se publicaron los bandos y se ha publicado en el BOP de Toledo en los plazos que marca la ley. El anuncio del BOP fue el 26 de febrero de 2015, publicándose también el bando, tres personas solicitaron la posibilidad de poder acceder al puesto en el periodo de tiempo establecido.

Lo que no está regulado es el procedimiento de selección propiamente dicho, es el Ayuntamiento el que determina en base a un currículum, que es lo que se ha pedido en esta ocasión. Esas tres personas presentaron el currículum, se trajeron a la Comisión informativa en las que di lectura y vimos que la persona que ha venido prestando servicios durante 11 o 12 años cumplía los requisitos que eran considerados favorables al Ayuntamiento para que continuara prestando el servicio.

El señor Presidente: además indicar que es la primera vez que se presentan tres personas, hasta la fecha siempre se había presentado una. Si ha habido alguna vez transparencia y publicidad ha sido ésta, así lo trasladamos en la Comisión. En cualquier caso, en el segundo turno podrías decir, Miguel Angel, como lo harías tú y si tenemos que retirarlo y traerlo a próximo Pleno, no tenemos inconveniente.

El portavoz del GM UPyD: para qué voy a dar mi opinión si luego, como en estos cuatro años, no sirve solamente para nada. Yo en ningún momento vi el currículum de ninguna de estas tres personas, yo no puedo decidir por una, todos tienen el mismo derecho que esa persona, creo que fue todo muy rápido. Había una persona que era de Toledo capital y había dos personas de Seseña, yo me decanto por las personas de Seseña, por eso me tengo que abstenen. Si hubiera estado ella sola, no hay otra alternativa. Tenemos que estudiar y hablar con nuestro grupo. Esto es lo que yo opino.

El portavoz del GM IU: quiero rectificar al Alcalde porque en alguna otra ocasión ha habido alguna suplencia que ha realizado una vecina de Seseña en los servicios del Juzgado de paz y creo recordar que hubo opción a que se eligiera entre dos personas. No quiero equivocarme, esa persona vivía en la calle Océano Pacífico, estuvo ejerciendo como tal de manera provisional.

Nosotros nos vamos a decantar por la propuesta que trae el equipo de Gobierno porque el servicio que se ha prestado durante todos estos años ha sido correcto, es una vecina del municipio y tiene experiencia y no existe ninguna desconfianza.

Como hay que elegir a una persona, difícilmente aunque tuviésemos los currículum encima de la mesa, habría factores que no tendrían que ver nada con los currículum. Es la fiabilidad, la seguridad de que ha habido una vecina de Seseña que ha prestado el servicio durante años y con la que no habido ningún problema. A mí no me ha llegado y he estado ocho años como Alcalde y tampoco me ha llegado cuando he tenido que pedir algún servicio como ciudadano al Juzgado de paz. Me preocupa que se privatice el servicio, no estoy defendiendo la postura equipo de Gobierno, sino la postura que tenemos que tener como políticos.

También respeto la opinión de los demás sobre el hecho de que podríamos haber tenido acceso al expediente con antelación porque nosotros como concejales tenemos que guardar reserva de la información que se trae al Pleno y no hacer uso de datos que están protegidos por ley. Es un compromiso que tenemos adquirido y que también está respaldado por la ley. Vamos a votar a favor, respetando la opinión de los portavoces, tanto de UPyD como del PSOE.

El portavoz del GM PSOE: nosotros también respetamos tu opinión, Manolo, y la de Carlos también. Se trata aquí de elegir entre tres personas porque solamente se han podido presentar tres. No ha habido la posibilidad de que más gente en este municipio se pudiera presentar, y que podían hacer el trabajo perfectamente bien.

No pongo en duda lo que hace esta Juez de paz. No ha habido más concurrencia porque no ha habido la posibilidad de que haya concurrencia. Se ha cumplido lo que marca exactamente la ley: publicarlo en el BOP, tablón de anuncios, y en el tablón de anuncios del Juzgado de paz; pero no habido más publicidad en el municipio. Hay mucha gente del municipio que puede ser juez de paz y que no ha podido participar. Plantearnos elegir entre tres me parece que no es lo más procedente.

Comentaba la Secretaria que el 26 de febrero se publicó en el BOP, desde entonces hasta la fecha hemos tenido otras Comisiones informativas en febrero. No hemos tenido ninguna información sobre la intención de volver a sacar la plaza de Juez de paz. Se nos informa que el procedimiento ya ha pasado, no se trata de comunicación a los vecinos sino a los propios grupos que van a tener que votar en el Pleno. Esa es la falta de transparencia que tiene este equipo de Gobierno en toda la legislatura, la misma que os lleva a anunciar medidas que ni siquiera habéis compartido con lo grupos políticos, medidas que intentáis vender a los vecinos en esta semana. Falta de transparencia, claro que la hay, y por eso la denuncio.

El señor Presidente: Luís, por muchas veces que repitas una mentira no deja de ser una mentira que se repite muchas veces y no se convierte en verdad. Lo que se ha hecho ahora no es una decisión del equipo de Gobierno de querer sacar a concurso esta plaza, como tú has dicho, cada cuatro años hay que sacarlo. Cuando tú estabas gobernando hace cuatro años se sacó y se hizo el mismo procedimiento que se ha hecho este año, imagino que sería lo mismo y aquí está la Secretaria para corroborarlo.

La Secretaria: sí.

El señor Presidente: y no encontrasteis en mí como portavoz de la oposición ni en mi equipo de Gobierno a nadie acusando de falta de transparencia. Puedes acusarme de falta de transparencia por otras cosas, pero por esto no, Luis, por favor.

Se está haciendo lo que marca el procedimiento, lo que se hace en cualquier otro Ayuntamiento. Si tú hubieras puesto bandos por todos los sitios o hubieras ido anunciando por las calles con un megáfono -como acostumbras a hacer- hace cuatro años, entenderíamos que lo criticaras, pero no hiciste absolutamente nada. ¿Por qué estás criticando, porque estás en la oposición?.

Yo también respeto, como no podía ser de otra manera, vuestras opiniones. Podríamos retirar el punto, llevarlo al Pleno del mes siguiente o hacer una Comisión, nos estudiamos profundamente los currículum y seguramente cuando viniéramos al Pleno volvería a pasar lo mismo. Desde la responsabilidad del equipo de Gobierno -y como UPyD no nos ha dicho exactamente lo que tenemos que hacer- nosotros vamos a votar a favor porque es responsabilidad de los que estamos gobernando en este momento tener un Juez de paz titular.

Por cierto Manolo, se presentaron dos personas, pero para juez sustituto, es cierto. Una de ellas estuvo ejerciendo. En este caso ha sido el procedimiento que más concurrencia ha tenido, nunca había existido un procedimiento con tres personas. Podemos decir, siguiendo la línea argumental del Partido Socialista, que somos lo más transparentes porque antes sólo se presentaba uno, que era la que estaba, o dos.

Sometida la propuesta a votación, se estima con una abstención del GM UPyD, dos votos a favor del GM IU, tres abstenciones del GM PSOE y diez votos a favor del GM PP. Se aprueba, por tanto, por doce votos a favor y cuatro abstenciones.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DEL NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO A PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE SESEÑA

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación por voto unánime de sus miembros con fecha 26 de julio de 2004 acuerdo de “subida del complemento de destino al personal funcionario”, dónde, al referirse al cuerpo de Policía Local decía:

“que tanto los antiguos como los de nuevo ingreso sufran un incremento de dos niveles” (de destino) “cada dos años hasta alcanzar el máximo de 20, nunca alcanzando el 22, que es el que le corresponde al cabo, quien por razones de responsabilidad es quien debe ostentar ese nivel”.

Y considerando:

Que mediante la aprobación del presupuesto del ejercicio 2014 se introdujo la última modificación del complemento de destino de estos funcionarios en ejecución de ese acuerdo, donde se incrementó el complemento al nivel 18.

Que en la fecha actual no se encuentra aprobado el presupuesto para el ejercicio 2015 y se está causando, por este motivo, un incumplimiento de lo acordado en el pleno de 26 de julio de 2004.

Que actualmente, existen 10 guardias que se encuentran con el nivel de complemento de destino 18 y cuyo ingreso se produjo con fecha 15/01/2008 con el nivel 14, por lo que, en virtud del citado acuerdo les correspondería en la fecha actual el nivel 20.

Que por parte de las personas afectas se ha solicitado verbalmente en reiteradas ocasiones el cumplimiento del acuerdo de incremento del complemento de destino.

Que de conformidad con el artículo 22,i) de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local corresponde al Pleno la fijación de las retribuciones la personal fijas y periódicas como es el complemento de destino.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Que a los funcionarios que ahora se relacionaran, que ocupan plazas de Guardia de Policía Local dentro de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Seseña, y cuya fecha

de ingreso consta como 15 de enero de 2008 se les incremente el nivel de complemento de destino del 18 al 20, con las consiguientes repercusiones económicas que supone:

- Gómez Fernández, Alberto
- López Lesmes, Francisco Javier
- Roldán García, Miguel
- Jorge Morales, Luís
- López Zarco, Soledad
- Carrasco Dueñas, Francisco Javier
- Cuenca Gómez, Federico
- Serrano Sánchez, Mariano
- Espinosa Dávila, José Luís
- Carrillo Ramírez, Luis Manuel

SEGUNDO.- Aplicar este incremento a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo.

El portavoz del GM UPyD: vistos los informes de Secretaria e Intervención, esta retribución les corresponde por ley, en ese sentido no tengo nada que decir. No sabemos si toda la plantilla tiene adecuado este complemento de destino, pedimos que se revise toda la plantilla y se regularice, si es preciso.

El portavoz del GM IU: me acuerdo del Pleno de hace 11 años en el que se acordó que cada dos años se subiera el complemento de destino de Policía Local porque tenían un complemento muy bajo. Los que entraron hace siete años, durante estos cuatro años, el Gobierno del Partido Popular no ha tenido en cuenta ese acuerdo, y ahora a falta de dos meses para finalizar la legislatura se trae a Pleno.

Esta es la primera cuestión que nosotros queremos trasladar. Tenemos muchas dudas que impiden que nosotros votemos a favor de esta propuesta. Primero, por su inoportunidad cronológica y luego porque el informe de Intervención -y ya lo dijo Mercedes en la Comisión- nos genera dudas por su advertencia que viene explícita en el informe, que luego se nos aclarará: "Con respecto a este apartado en cuanto al importe que asciende casi 100.000 € y la consignación dentro de la partida es suficiente y adecuada para soportar el gasto, por la que suscribe se advierte que si bien en el momento de emisión del presente existe consignación para llevar a cabo el acuerdo propuesto, la misma puede variar en función del personal de nuevo ingreso que se incorporase a las plazas convocadas del cuerpo de policía..". Nosotros hemos aprobado esas plazas, las ha aprobado el Partido Popular y se nos generan esas dudas.

Lo lógico es que esta modificación se enmarcase dentro de la aprobación de los presupuestos municipales del ejercicio 2015 y, sin embargo, no lo estáis haciendo. Estáis trabajando con presupuestos prorrogados, nos estamos tragando ruedas de molino por no querer tomar ninguna decisión contraria a la generación de Plan de empleo, pero como se ha comentado anteriormente, se están llevando a cabo actuaciones que cuando menos interpretamos que son irregulares si no ilegales con temas de gasto que, sin tener los presupuestos aprobados, son poco aceptables.

Esta propuesta incumple lo estipulado en la Ley de Presupuestos Generales para 2015, en el artículo 20, si bien es cierto lo que dice en el apartado 2: "en el año 2015 las retribuciones del personal al servicio sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014 en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación tanto a los efectivos de personal como a la antigüedad del mismo". El punto 4 dice: "La masa salarial de personal laboral que no podrá incrementarse en 2015... Artículo 8: "los

acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimiento retributivos deben experimentar la oportuna adecuación deviniendo inaplicable las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento...”.

Interpretamos que no corresponde, nos esperamos a la aprobación de los presupuestos y tomamos esa decisión. Es decir, que le corresponde a otra Corporación municipal que emane de las elecciones del 24 de mayo, que nos esperemos a julio para aprobar esto y para aprobar los presupuestos del ejercicio 2015, que es lo que teníamos que haber hecho.

El portavoz del GM PSOE: entendemos que se trata de una reivindicación laboral a la que tienen derecho los trabajadores del Ayuntamiento en base a un Pleno de hace 11 años y, por tanto, no podemos estar en contra de esta reivindicación salarial. Coincidimos en que se trae a Pleno con interés electoralista, dos meses antes de las elecciones. Entendemos que deberían aprobarse antes los presupuestos municipales de 2015, que este equipo de Gobierno no ha querido aprobar este año. Nosotros en este punto votaremos a favor.

El señor Presidente: no es cierto lo que estáis diciendo, tengo que decir que se cree el ladrón que son todos de su condición. Que vosotros estéis pensando exclusivamente en las elecciones, exclusivamente en las elecciones, tiene su parte de lógica porque quedan dos meses para las mismas, pero no quiere decir que este equipo de Gobierno sólo esté pensando en eso. Estamos pensando en solucionar los problemas del municipio y también en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

En los presupuestos de 2014 ya se incorporaba -eso quiere decir que no los mirasteis bien- una subida a los policías haciendo mención a este acuerdo plenario del año 2004 que trajo IU en su momento y que fue aprobado por unanimidad. Nadie dijo absolutamente nada, se entendió lógico y así fue, se aprobó en 2004 sin mayor debate. En 2014, repito, los policías que tenían el 16 han pasado al 18 y lo del 18 pasaron al 20.

Es cierto que no se ha aprobado el presupuesto, lo que queremos es cumplir con ese acuerdo plenario pero no se hace por las elecciones, porque ya se empezó a hacer el año pasado. ¿Es que el año pasado también estamos pensando exclusivamente en las elecciones? Tengo que negar la mayor.

¿En cuanto a que se generan dudas? Sí es cierto, como en tantas otras cuestiones, estamos en estos momentos inmersos en un marco normativo bastante complejo. Los Ayuntamientos tenemos una situación en la que no es sencillo afrontar determinados planteamientos por el marco normativo tan complejo y se pueden generar dudas. De lo que no existen dudas es que en este momento existe una injusticia respecto a la Policía Municipal porque existen desigualdades entre personas que realizan el mismo trabajo.

Recogemos una proposición que hizo Izquierda Unida con el voto favorable de todos los presentes en este Pleno en el 2004, con lo que no tendría que haber dudas a votar favorablemente o a criticar el acuerdo.

El portavoz del GM UPyD: esto es una retribución que es de ellos porque por ley les corresponde. Al hilo de todo el debate, pueden surgir varias dudas: se ha traído demasiado tarde, aunque no es tarde si la dicha es buena, se suele decir. Esto se ha aprobado en los presupuestos de 2014, y me extraña que se haga ahora a dos meses de las elecciones. ¿Por qué no se ha hecho antes? ¿Por qué no se regula toda la plantilla?.

Yo no digo que sea electoralista, pero la pregunta es: ¿por qué no se ha hecho antes?.

El portavoz del GM IU: quiero que matices en tu contestación, porque Izquierda Unida no ha hecho ninguna alusión a que se está pensando en las elecciones, lo único que he dicho es que como los presupuestos municipales no están aprobados, esta modificación debería

enmarcarse dentro de los presupuestos municipales, que nos esperemos -ya que vosotros no tenéis ningún pensamiento de aprobarlos antes de que celebren las elecciones- y que esto se posponga y se aprueben en julio con la nueva Corporación. Eso es lo que proponemos, en ningún caso decimos que sea una acción electoralista, para nada.

Lo que ocurre es que cronológicamente interpretamos que esto no se debe aprobar ahora porque, aunque lo hubieseis llevado en los presupuestos de 2014, lo que estás corroborando en la propuesta es lo que decimos nosotros: que se apruebe con la aprobación (valga la redundancia) de los presupuestos de 2015. Nos genera dudas porque se están trabajando con partidas prorrogadas del ejercicio 2014, que no tenemos la seguridad de que puedan soportar el gasto que ahora en este Pleno se trae para su aprobación, y eso consta en el informe de la Interventora.

Si nos hemos tragado que con un informe de tres líneas de un Subdelegado del Gobierno se haya creado un Plan de empleo y que luego ese Plan de empleo –que está bien y nosotros no nos vamos a oponer-, se traslade al siguiente ejercicio y que no se convoquen nuevas posibilidades de que demandantes de empleo entren y dice que esa partida va a valer para otro Plan de empleo distinto que promueve la Diputación Provincial de Toledo, es decir, electoralista de cara a las elecciones municipales y autonómicas para generar votos. Hombre, es que ya clama al cielo, creen que somos gilipollas y no lo somos, nos damos cuenta de lo que está ocurriendo: que no quieren aprobar un nuevo presupuesto porque tienen libertad absoluta para hacer lo que les dé la gana.

Esto está bien y estamos de acuerdo porque no vamos a ir contra de nuestros actos de 2004, lo que estamos diciendo es que se aprueben en el marco que se tiene que aprobar: en la aprobación de los presupuestos municipales. Tiene el respaldo del informe de la Intervención municipal. No digas que yo he dicho que esta aprobación es electoralista, lo habrá dicho el Partido Socialista, díselo a él y matiza lo que has comentado antes porque nos metes a todos en el mismo saco. Es una estrategia habitual que tienes tú y tu partido y no estamos de acuerdo con ello.

El portavoz del GM PSOE: a estas alturas todo lo que hace el Partido Popular y el Alcalde en este municipio tiene tintes electoralistas, lo podemos ver nosotros y cualquier vecino del municipio: cuando inauguran sin avisar a la oposición un vivero el viernes pasado, cuando se reúne con los vecinos en Vallegrande para enseñarle planos de cómo va a quedar la instalación - que los miembros de la Corporación municipal de otros partidos políticos no hemos visto-.

Esto lo hace ayer, día de luto oficial, mañana convoca a los vecinos para ver los planos del futuro carril bici que va a presentar en la Casa la Cultura, también día de luto oficial, cuando el Partido Popular está jugando a eso, a presentar humo cuatro días antes de las elecciones, cuando en los Plenos municipales (el pasado y éste) tenemos un Pleno con tres puntos. ¿Esto es trabajar para Seseña? ¿Nada más que tres puntos de gestión?.

Claro que es electoralista. Uno de sus planteamientos es precisamente ahora aprobar complementos de destino para Policía Local de este municipio, nosotros vamos a votar a favor porque les corresponde, pero lo que se empieza a jugar aquí es el campo electoral. El Partido Popular está utilizando medios que tiene como institución, como equipo de Gobierno y utiliza la institución pública como instrumento para hacer campaña electoral. Me parece que no es lo procedente.

El señor Presidente: Manolo, yo respondo y a veces no respondo persona por persona lo que se ha comentado. Es cierto que tú no has hablado de que esto tenga un carácter electoral, faltaría más, porque fue una propuesta tuya, firmada por ti, lo que originó esto que estamos trayendo a Pleno, porque todos los actos tienen sus consecuencias y tienen sus consecuencias en el tiempo.

Esto sí que es para ti y para el portavoz del Partido Socialista: me alegra mucho, no, esto es sólo para ti, porque me va a decir Luís que él no ha dicho nada. Me alegra mucho que ahora te estés preocupando por la salud económica y por las cuentas de este Ayuntamiento, eso es una reflexión en voz alta. Qué bien hace la oposición a determinadas personas, porque empiezan a preocuparse por cosas que cuando estaban en el Gobierno no se preocupaban.

Esta última argumentación también lo puedo utilizar para Luis Domínguez porque ahora se preocupa mucho de los procedimientos y determinadas cuestiones que no se preocupaba cuando estaba gobernando y también de la transparencia. Creo que de todo se aprende y tanto el portavoz del Partido Socialista como el portavoz de Izquierda Unida están aprendiendo de su paso por la oposición.

Sometida la propuesta a votación, se estima con un voto a favor del GM UPyD, dos abstenciones del GM IU, tres votos a favor del GM PSOE y diez votos a favor del GM PP. Se aprueba, por tanto, por catorce votos a favor y dos abstenciones.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS N° 2/2015

Habiendo tenido entrada en este Ayuntamiento facturas de gastos correspondientes a ejercicios anteriores al año 2015, por parte de esta Alcaldía se insta al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del correspondiente acuerdo de reconocimiento de obligaciones de los citados gastos, cuyo detalle se acompaña como Anexo I a este expediente.

El importe de dichos gastos, asciende a la cantidad de 153.310,67 €

El objeto del expediente consiste en el reconocimiento de los gastos de referencia al objeto de que puedan ser cumplidas las obligaciones adquiridas con los proveedores, parte con cargo al Presupuesto en vigor, es decir el presupuesto de la Corporación para 2015.

El resumen, agrupado por partidas presupuestarias, es el siguiente:

PARTIDA		IMPORTE	DENOMINACION
151	62702	114.481,13	Plan de Ordenación Municipal
165	22100	13.822,99	Suministro energía eléctrica. Alumbrado público
2327	22738	1.249,99	Programa Clara
320	22100	111,26	Suministro energía eléctrica. Área Educación.
3261	22100	97,19	Suministro energía eléctrica. Escuelas Infantiles.
338	22625	11.447,40	Festejos Populares y Actividades recreativas.
920	22000	570,76	Material de oficina. Servicios generales
920	22100	3798,96	Suministro energía eléctrica. Servicios Generales.
2326	22737	5.000,00	Programa Plis
340	22100	1900,70	Suministro energía eléctrica. Area deportes.
231	22100	458,70	Suministro energía eléctrica. Servicios Sociales.
3261	22100	62,21	Suministro energía eléctrica. Escuelas Infantiles.
1532	22100	309,38	Suministro energía eléctrica. Vías Públicas.
	TOTAL	153.310,67€	

En conclusión, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente **PROPUESTA:**

Primero.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial, por importe de 153.310,67 euros y por tanto, reconocer las obligaciones detalladas en el Anexo del expediente de referencia.

Segundo.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio de 2015, los correspondientes créditos (Anexo I) con cargo a la partida adjunta en la relación.

ANEXO 1 FACTURAS

Nº FACTURA	CONCEPTO	RELACION DE FACTURAS 2-15		IMPORTE	PARTIDA	
		TERCERO				
37117	REDACCION DEL PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL SEGUN CONTRATO DE 6/6/2010	U85950228-UTE EQUIPO REDACTOR MALT SL - DIAPLAN SAP		114.481,13	151	62702
FE14321155101565	CALLE 14 C M 5 1 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICOSEPTIEMBRE DE 2014	A08431090-GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.		106,72	165	22100
27/ 14	ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA CLARA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2014	G82161951-INSTITUTO MUJERES Y COOPERACION		1.249,99	2327	22738
1141210390481	CALLE LA CORUÑA 0012 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.		87,40	165	22100
1141210405530	CALLE LA BRISA 0055 DU APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.		170,90	165	22100
1141210450887	CALLE LOS ALAMOS 0015 ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.		473,12	165	22100
1141210476688	PZA MAYOR 0008 CA 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.		19,64	920	22100

1141210501880	CALLE MIRASIERRA 0001 DUGUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	40,18	920	22100
1141210544309	CALLE MADRID 0006 SALUDSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	154,66	920	22100
1141210602436	CALLE MADRID 0001 BAR 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	194,79	920	22100
1141210615803	PZA MAYOR 0008 FARMACSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	37,23	920	22100
1141210616178	CALLE MIRALCAMPO 0001 DUPSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	460,45	165	22100
1141210625339	HUERTAS 8000 AP ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	464,26	165	22100
1141210648108	CALLE SALOBRE 0014 GUARDESUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	97,19	3261	22100
114121068359	BJADA DEL SALVADOR 0031 CASUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	34,09	920	22100
1141210760324	CALLE CONSTITUCION 0001 COLEGSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	111,26	320	22100
1141210765576	PZA MAYOR 0004 DUCASUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	33,55	920	22100
1141210784230	PZA MAYOR 0001TR IGLESI 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	40,46	920	22100
1141210796675	PZA MAYOR 0001 OFICINA 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	359,19	920	22100

1141210802882	CRISTOBAL COLON 0002 DU ALUMSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	233,47	165	22100
1141210804077	C ANTONIO MACHADO 0003 APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	176,07	165	22100
1141210808478	AV D PEDRO HDO SANZ 0001 DU APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	191,06	165	22100
1141210817950	PZA MAYOR 0004 CASA 45224SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	386,33	165	22100
1141210828073	SANCHO PANZA 0008TR ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	174,09	165	22100
1141210903902	POLIG LAS MONJAS 0001 ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	108,78	165	22100
1141210972701	PRINCIPE DE ASTURIAS 0051 DU ASUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	672,82	165	22100
1141210983072	CALLR DEL PILAR 0003DU CLINICSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	34,53	920	22100
1141210984935	CALLE CENTENO 9999 ALPUBLSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	131,71	165	22100
1141210997612	POLIG SAU 24 0001C ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	303,25	165	22100
1141211007328	POLIG SAU 24 0002 ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	154,17	165	22100

1141211007918	CRA SESEÑA VIEJO 9999 APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	115,16	165	22100
1141211036363	CALLE SANTANDER 9999 ALUMBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	142,95	165	22100
1141211045864	POLIG INDUSTRIAL 1 0002 ALUMBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	121,67	165	22100
1141211062454	CALLE REMBRANT 0048 AP CM7SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	597,55	165	22100
1141211078484	CALLE YUNTA 0002 DU ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	58,95	165	22100
1141211093090	CALLE LEONARDO DA VINCI 47 APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	260,44	165	22100
1141211096380	CARR CUESTA REINA 9999 ALUMSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	166,57	165	22100
1141211121441	CALLE UE 34 9999 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	286,59	165	22100
1141211125313	CMNO PONTONES, LOS 0100 APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	227,50	165	22100
1141211126129	POLIG SECTOR 6-3 0001 APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	84,85	165	22100
1141211126245	TERESA HERRERA 0005 ALPUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	426,42	165	22100
1141211143656	RAMON Y CAJAL 0015 DU APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	609,82	165	22100

1141211143884	POLIG LOS PONTONES 0100 ALPUSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	165,60	165	22100
1141211148419	CMNO VENTORRILLO 9999 ALPUBLSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	138,92	165	22100
1141211190591	CRISTOBAL COLON 0003 DU APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	168,14	165	22100
1141211193290	POLIG INDUSTRIAL 1 0003 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	395,86	165	22100
1141211199213	CALLE BARATARIA 0020 DU ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	165,65	165	22100
1141211199865	POLIG INDUSTRIAL 1 0001 ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	404,56	165	22100
1141211209548	CALLE ROCINANTE 0012 DU ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	193,26	165	22100
1141211244917	AV SAN ISIDRO 9999 CASETA 4522SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	97,66	165	22100
1141211247081	DON QUIJOTE 0018 DU ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	202,08	165	22100
1141211252395	CALLE TRILLO 9999, ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	307,09	165	22100
1141211253839	C DE SANTA MARIA 0039 DU ALUMSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	191,56	165	22100

1141211278769	C ANTONIO MACHADO 0999 ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	675,30	165	22100
1141211292937	CALLE DE LA VEGA 0011A CONSULSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	91,58	920	22100
1141211339671	CALLE ANCHA 0028 KIOSCO 45223SUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	26,34	165	22100
1141211492159	CALLE YELES 0001 DU APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	553,91	165	22100
1141211518277	AV D PEDRO HDO SANZ 0001 DU APSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	12,09	165	22100
1141211519160	C MIGUEL HDEZ 0041DU ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	433,75	165	22100
1141211529257	C TITULCIA 0001 DU ALUMBRSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	259,82	165	22100
1141211557752	CALLE ANCHA 0250 CENTROSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	566,21	920	22100
1141211594462	ORQUIDEAS 0041 DU ALPUBSUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	468,15	165	22100
1141211629306	CALLE LOS SILOS 0003 REPATISUMINISTRO ELECTRICODICIEMBRE DE 2014	A65067332-GAS NATURAL S.U.R. SDG, S.A.	1.570,18	165	22100
42064	TOROS Y VACAS FESTEJOS TAURINOS AGOSTO DE 2014	50720349J-QUINTAS PANADERO, ANGEL GREGORIO	11.447,40	338	22625
07/111874	PAPEL, CARPETAS, SELLOS, FECHADORES, ETC MATERIAL DE OFICINA MES DE NOV 2013 S. GENERALES	B82560947-OFIPAPEL CENTER SL	570,76	920	22000

04.12/2014	INFORME DE EVALUACION PLIS SESEÑA	FOLIA CONSULTORES, S.L.	5.000,00	2326	22737
1141211463751	AVD FUTBOL (DEL) 0002, ALMACEN-45223 SESEÑA	A65067332-GAS NATURAL SUR SDG, S.A.	1.884,16	340	22100
1141211463752	PLAZA BAYONA 001 DU OFICINA	A65067332-GAS NATURAL SUR SDG, S.A.	2192,85	920	22100
1141210746600	CALLE LEPANTO 0002 DU GUARDE	A65067332-GAS NATURAL SUR SDG, S.A.	62,21	230	22100
1141211156534	CALLE ANCHA 0017 DU CA	A65067332-GAS NATURAL SUR SDG, S.A.	458,7	230	22100
1141210751693	CALLE CONSTITUCION 0001 DEPORT	A65067332-GAS NATURAL SUR SDG, S.A.	16,54	340	22100
1141211147621	CALLE RAMON Y CAJAL 0007 NAVE	A65067332-GAS NATURAL SUR SDG, S.A.	309,38	155	22100
TOTAL			153.310,67		

El portavoz del GM UPyD: una vez más traemos otro reconocimiento extrajudicial de crédito, vamos a uno por mes, menos mal que nos queda poco porque sino esto sería .., pero bueno. Estamos hablando de un reconocimiento de créditos de más de 150.000 € y, como dijimos en el anterior Pleno, no podemos votar que no porque hay que atender los pagos a los proveedores y otros servicios como se detalla en los informes. Por otro lado, nos preguntamos qué ha variado del anterior reconocimiento de crédito del mes anterior (es por curiosidad) porque el encabezado era totalmente anormal y después de que se hicieran una serie de quejas aquí, ya sí es normal y no se ha puesto en clave electoralista.

La mayoría de las facturas son pagos por suministro de energía eléctrica, no nos queda claro por qué hay partidas que se denominan de una manera y luego en el concepto de cada una de las facturas viene otra cosa. No entendemos cómo se puede poner, por ejemplo, suministro de energía eléctrica 309 € empezas a ver las facturas de suministros de luz y son importes muy elevados.

Nosotros vimos que la calle Teresa Herrera, que es donde está COBSA, no sé si tenemos algo, quiero decir si el Ayuntamiento tiene algún espacio o simplemente es alumbrado público. Yo he pasado por allí y he visto nueve farolas y estamos pagando 426 € no nos queda claro por qué se paga este importe por nueve farolas.

En los últimos reconocimientos de crédito, a golpe de vista, hemos visto varios defectos en las facturas porque había duplicidad, en los conceptos, o en la asignación. Creemos que debe existir por los técnicos municipales un mayor control porque no estamos hablando de 50 ni 60 € sino de miles de euros a final de año. Hay errores por todos los lados en las facturas. Vamos a abstenernos en este punto.

No nos quedó claro porque hay una factura o una partida de 13.800€ de reposición de

alumbrado público, creo que Rosa dijo algo respecto pero no sé a qué factura corresponde.

El portavoz del GM IU: sobre esto último que ha comentado Miguel Angel, decir que me sorprende que cada vez que viene un extrajudicial, resulta que cuando revisamos las partidas hay errores de duplicidad, gastos que no corresponden etc. Para un equipo de Gobierno, mejor dicho, un Grupo Municipal que consta de 11 miembros, creo que se pueden preocupar -y ya no estoy hablando de los técnicos sino de los políticos- de revisar los puntos que se traen a Pleno.

Esto que ha comentado Miguel Angel que nosotros vimos que ponía reposición de alumbrado, lo preguntó Mercedes en la Comisión informativa y se le contesta que eso puede obedecer a farolas, sin embargo -eso es lo que tengo aquí anotado- parece ser que se corresponde a suministro de energía eléctrica, ni la propia concejala sabe a qué corresponde ese gasto. No se ha estudiado cuando lleva a la Comisión cuáles son las partidas económicas o las facturas que se traen aquí para que se haga al extrajudicial de crédito.

Eso lo vamos a obviar porque quizás sea lo menos importante. Lo más importante es la prepotencia con la que actúa el Alcalde, la falta de consideración hacia los vecinos y hacia los concejales de la oposición y yo no sé si hacia su propios concejales. Hablo del Alcalde, del concejal de Hacienda, que es el que en teoría trae el extrajudicial de crédito.

Miguel Angel, estás confundido. Carlos Velázquez cuando hace la propuesta al Pleno que va a la Comisión informativa dice que “Habiendo tenido entrada en este Ayuntamiento facturas de gastos correspondientes a ejercicios anteriores al año 2015..”, lo cierto es que son facturas que han entrado ya fuera de tiempo y no se han podido pagar en el 2014.

Eso es lo que es, así queda constancia en el acta del Pleno anterior cuando se aprobó este punto. Carlos reconoció que esto obedecía precisamente a una factura que no se habían podido pagar en el ejercicio anterior.

Ayer nos llegó una modificación extemporánea a la propuesta que se trae hoy a Pleno que no tiene nada que ver en el encabezamiento ni en la introducción con la propuesta que se llevó a la Comisión informativa. Están actuando con engaños y prepotencia y voy más lejos: esta modificación que se trae a Pleno y que nos la enviaron ayer resulta que tiene la misma fecha que la que se llevó a la Comisión informativa, cuya fecha es 17 de marzo de 2015. Se ha modificado un documento por arte de birlibirloque.

El portavoz del GM UPyD: perdona, ¿ayer?.

El portavoz del GM IU: si, ayer por correo electrónico nos lo envió Elena, y se supone que esto lo ha tenido que ver el Alcalde porque se ha modificado también la partida 165 en cuanto a la denominación porque donde antes ponía reposición de alumbrado público ahora pone suministro de energía eléctrica de alumbrado público. Esa es una modificación, pero qué casualidad que se ha modificado el encabezamiento y éste es un encabezamiento del Alcalde de querer constantemente entrar en polémica política dentro de esto Pleno.

Si esto simplemente es un procedimiento rutinario de pagar las facturas que es un extrajudicial de crédito, que lo ponga claramente. A mí esto me cabrea porque estamos hablando de dos documentos distintos: uno el que va a la Comisión informativa y otro tres días después, el que va a Pleno. Podíamos hacer que se han modificado los tres documentos: uno, el documento de Policía Local pero se ha cambiado la fecha, se ha modificado y se ha dicho que si va a corregir porque no se pudo llevar a Pleno en febrero y lo firma Carlos Muñoz. Pero en los otros documentos se sigue poniendo la misma fecha anterior. Yo no estoy de acuerdo con esta manera actuar, no sé si será por problemas técnicos, pero coño (perdonad la expresión), leéroslo.

Eres tú, Carlos, el que trae la propuesta a Pleno, léete la propuesta igual que nos la leemos los demás, tú estás liberado y nosotros no lo estamos.

Por cierto, no estamos aprendiendo en la oposición, el que está hablando estuvo en la oposición cuatro años y de Alcalde ocho años. En los ocho años de Alcalde actuamos con todos los presupuestos con remanente positivo, austeros, y lo sabes tú porque se lo dijiste a la teniente de Alcalde, que era concejal de Hacienda. Estoy harto de que mientas en este Pleno, sois unos mentirosos, Carlos, unos mentirosos, y quiero que conste en acta, lo digo por tercera vez. Sois unos mentirosos. Nos hemos preocupado siempre de la estabilidad económica.

El señor Presidente: Manolo, tienes que finalizar, te has pasado un minuto de tu tiempo. Te ruego que moderes...

El portavoz del GM IU: siempre..

El señor Presidente un momento, no tienes la palabra.

El portavoz del GM IU: ¿cómo que no tengo la palabra? Si me la estás quitando. Llámame al orden pero no me quites la palabra.

El señor Presidente: voy a intervenir en este Pleno, que como Alcalde puedo hacerlo...

El portavoz del GM IU: cuando te da la gana, con la prepotencia que tienes, Carlos. Aparte de mentiroso, prepotente.

El señor Presidente: puedo hacerlo para pedirte, por favor, que moderes tu tono, que se te escucha perfectamente y que procures moderar tu lenguaje. Continúa, por favor.

El portavoz del GM IU: hablo con el tono de voz que creo que procede en este caso y con un lenguaje apropiado para el que estamos recibiendo los grupos de la oposición y los vecinos de Seseña con respecto al Alcalde de este municipio.

Vuelvo a repetir: actúas con mentiras y prepotencia y acabo con esto. Carlos, durante ocho años hemos sido eficaces y austeros en lo económico, no voy a permitir que quien está despilfarrando el dinero meramente por una cuestión electoralista -porque ha visto que pierde las elecciones municipales- y en el último año cuando ha estado quitando el pan y la sal a los vecinos, se está gastando absolutamente todo lo que puede, además sin tener aprobados los presupuestos de 2015.

Por lo tanto, y vuelvo a repetir, por cuarta o quinta vez: mentiroso y prepotente, ese es mi lenguaje y a ver si me llamas al orden.

El portavoz del GM PSOE: por nuestra parte, varios motivos nos impiden aprobar este extrajudicial. El primero de ellos tiene que ver con las facturas de suministros de energía eléctrica en nuestro municipio, lo comenté en el Pleno anterior. Durante el 2014 en casi todas las Juntas de Gobierno Local, en los informes de Intervención se hace la salvedad en casi todas las facturas que tienen que ver con suministros eléctricos en las que se dice que no se está llevando el control adecuado del gasto en esos suministros, que no hay control de que lo que se está pagando sea realmente lo que se esté consumiendo. Eso en casi en todas las Juntas de Gobierno Local de 2014, Juntas de Gobierno Local que no se nos entregan hasta que las requerimos desde la oposición y nos las entregan en el Pleno pasado.

No podemos votar a favor de esto porque no sabemos si se ha corregido o no por parte del equipo de Gobierno en cuanto al seguimiento adecuado de los consumos de suministros eléctricos. Hay facturas que corresponden a proveedores que no vamos a impedir que se puedan

pagarse y, por tanto, eso evitará que votemos en contra del reconocimiento extrajudicial pero no podemos ir a favor.

Por otro lado, lo comentaba antes Manolo, se lleva a la Comisión informativa una propuesta de extrajudicial que va a Pleno, eso lo dictamina la Comisión. Uno o dos días después se envía por correo electrónico a los portavoces de los grupos políticos, alguno ni siquiera lo ha podido ver, una modificación de esa propuesta. Es más, ni siquiera se advierte que es una modificación sino que se dice en el correo que nos remiten las propuestas que van a Pleno. No se advierte cuál se modifica y cuál no, pero no llega a los miembros de las Comisiones informativas. Al representante del Partido Socialista en la Comisión de Hacienda, que es Carlos Ramos, no le llega y no se le comunica que ha sido modificada la propuesta que va a Pleno.

Esto no es la manera de proceder, traemos al Pleno una propuesta que no ha sido dictaminada, no es la primera vez que pasa. Estamos acostumbrados a que este equipo de Gobierno traiga a Pleno propuestas que no han sido dictaminadas previamente en las Comisiones informativas y que posteriormente dictamina. Tenemos que manifestar nuestra queja por este procedimiento y, desde luego, mientras que desde Intervención no se nos diga que esa salvedad que se producía en los informes de 2014 en cuanto a la revisión de los gastos efectuados en suministros eléctricos y se nos diga que hay un control de los consumos, no vamos a poder votar a favor de este extrajudicial.

El señor Presidente: ¿sabes cuál es la diferencia entre vosotros que habéis estado gobernando, no en este caso UPyD, y nosotros? que nosotros actuamos con responsabilidad. No nos opusimos a ningún procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos cuando estuvimos en la oposición, a ninguno. Y no precisamente porque no hubiera errores en las facturas, que los hubo, ni porque en algunos procedimientos no nos hubieran generado dudas; sino porque entendíamos que este procedimiento servía para pagar a los proveedores que habían prestado servicios al Ayuntamiento. Es lo que estamos votando, esto exclusivamente.

Con respecto a la propuesta, indicar que, efectivamente, hay un error, error del que yo tengo conocimiento en el mismo momento que tenéis conocimiento vosotros porque a mí no me pasan el escrito antes de enviar el correo electrónico. Pero que hagáis sangre de esa manera por un error de una trabajadora de este Ayuntamiento... me parece lamentable.

Hay un error y aquí en este Pleno yo voy a instar a que se modifique el encabezamiento y que se ponga el que había en la primera propuesta. Por tanto, Miguel Angel no te preocupes, es un error por parte de la persona que envió el correo electrónico y yo tengo conocimiento en el mismo momento que vosotros porque el correo lo recibo yo también, es un error técnico. Pero que hagáis sangre de esta manera de un error dice mucho del respeto que tenéis a los trabajadores del Ayuntamiento y en general a los trabajadores.

Me alegra mucho que este paso por la oposición esté haciendo tanto bien al portavoz del Partido Socialista. Nosotros simplemente nos opusimos a un procedimiento y lo tengo aquí, fue en el año 2009, un reconocimiento extrajudicial de septiembre de 2009 para aprobar facturas, ¡jojo!, de 2006.

Eso lo habéis hecho vosotros, el PSOE no decía absolutamente nada porque lo traía su socio de Gobierno, Izquierda Unida. En septiembre de 2009 aquí se han aprobado facturas de 2006, casi cuatro años después, sin dar absolutamente ninguna explicación, facturas por importe de 167.000 €y ¡ahora esto!.

Luis, tú que no levantabas la voz en aquel momento y que todo te parecía bien, ¿ahora levantas la voz por esto? ¿Qué dudas hay en cuanto a las facturas? Por cierto, las modificaciones a las propuestas surgieron a raíz de las dudas que se plantearon en la Comisión de hacienda, surgieron dudas respecto a unas facturas, la Interventora tomó nota de ello y se os envió por correo electrónico las modificaciones correspondientes a esas facturas con respecto, por ejemplo, al suministro de energía eléctrica.

Pero que Manolo me acuse a mí, de una manera prepotente, de actuar yo con prepotencia y de ser mentiroso. Yo pensaba cuando trajimos este punto que no iba haber ningún problema porque se trata de pagar facturas de ejercicios anteriores que se presentan en un ejercicio posterior. Este es el segundo que se que hace y se hará otro si es necesario, a diferencia de lo que se hacía en otra legislatura que se tenía a las empresas sin pagar cuatro meses y nosotros lo traemos lo antes posible. El objetivo es pagar.

En el anterior Pleno me llegó a decir que nosotros teníamos que estar llamando a las empresas para que presentaran las facturas antes del 31 de diciembre, que era lo que hacían ellos. Yo me miré las actas de Plenos para ver lo que se hacía y en un reconocimiento en 2009 la portavoz de Izquierda Unida y concejal de Hacienda en su momento, en respuesta a uno de los concejales decía literal- y se puede ver en la página web del Ayuntamiento-: “nosotros no estamos pendientes de si un proveedor factura o no, es responsabilidad de la empresa..”. ¿Quién miente aquí?. Tú en el pasado Pleno dijiste que vosotros llamabais a los proveedores, aquí consta en acta que vosotros no llamabais a los proveedores y que tenían que ser ellos los que se preocuparan de las facturas.

Con respecto a lo que dice Luis, indicarte que hay control sobre las facturas de gas o de luz, quizá el control que hay no es tan exhaustivo como el que debiera ser. Yo apuesto por un control de todos y cada uno de los centros de transformación, ojalá tuviéramos los medios humanos y materiales para hacerlo. A día de hoy se hace una cosa muy importante que antes no se hacía -a pesar de que Izquierda Unida decía en un Pleno que se hacía y es falso, porque a mí me lo han dicho los propios trabajadores del Ayuntamiento-, ahora se hace un informe por parte del electricista del Ayuntamiento de manera aleatoria de los centros de transformación y va mirando periódicamente cada vez que nos vienen las facturas de luz o de gas y se comprueba si coincide la lectura que nos viene en la factura con la del contador. Eso no se hacía hasta este momento. El control que a ti te parece escaso es mucho mayor que el que había cuando tú callabas y otorgabas cuando Izquierda Unida traía estos reconocimientos extrajudiciales de créditos.

El portavoz del GM UPyD: lo primero que quiero decir es, Manolo, que yo no he podido equivocarme ni mentir porque en ningún momento he recibido el correo, nuestro grupo no lo ha recibido. Por tanto, no hay igualdad en este sentido, lo primero que tengo que solicitar es que retiremos el punto del orden del día porque no sé lo que estoy votando, ¿es el mismo importe?.

El señor Presidente: un momento, discúlpame, por aclarar, es el mismo importe, lo único que ha cambiado es la aclaración que surgió con respecto al suministro de energía eléctrica. Voy a dar la palabra a la Interventora para que diga ella el cambio que ha habido y el error que ya he cambiado en mi turno de intervenciones, el error que existe en la propuesta que se os ha enviado la que llevamos y dictaminamos en Comisión y he tenido que dar la razón a Manolo y no me duelen prendas.

La Interventora: fue un error numérico con respecto a facturas de servicios que se están prestando.

El señor Presidente: la propuesta asciende a 153.310,67 € voy a ir partida por partida. Una partida POM, reposición de alumbrado público, programa Clara...

El portavoz del GM PSOE: es suministro, no reposición.

El señor Presidente: es suministro, la vuestra es la correcta. Aquí tengo la antigua, ¿no tengo la correcta? Dámela Luis, por favor. Es tremendo, efectivamente.
(*Lee todas las partidas y los importes*).

El portavoz del GM UPyD: es el error que yo me refería al inicio de mi exposición: la reposición de alumbrado público. A golpe de vista hemos detectado un error, aún así hay muchos errores, os estoy diciendo el de la calle Teresa Herrera y hay nueve farolas, contadas, y son 426 € es mucho dinero. Tenemos muchas calles en Seseña, os pido más control, ya sé que estamos escasos de personal.

En este sentido, nos vamos a abstener porque no vamos a pagar justos por pecadores, porque hay que pagar a los proveedores. Solicitamos que se nos envíe la documentación a tiempo -no digo que sea culpa del empleado municipal- pero vosotros tenéis que controlar la situación, tenéis que saber que se ha mandado a todos y si el Alcalde que es el concejal de Hacienda tiene que ver que no me ha llegado la documentación.

El portavoz del GM IU: Carlos, sinceramente, eres concejal de Hacienda además de Alcalde, el concejal de Hacienda tiene que llevar la propuesta a la Comisión informativa y el Alcalde es el que tiene que traer las propuestas al Pleno. Tú estás diciendo que estamos haciendo sangre de un error de una trabajadora, nosotros no estamos hablando de errores técnicos, tú como Alcalde tienes que observar lo que traes al Pleno para aprobarlo y si tú ayer te das cuenta, antes de empezar el Pleno, es tan sencillo como dirigirte a los portavoces de los tres grupos municipales de la oposición y decir que esto es producto un error y que no hay que tenerlo en cuenta salvo en la denominación que se ha rectificado: antes era reposición y ahora es suministro de energía eléctrica. Si eso nos lo dices a todos, evitamos el debate. Además no es un debate estéril, sino profundo de la manera actual que tiene el Alcalde.

¿Por qué lo digo? ¿Es un error que tú hayas traído al Pleno como Alcalde esta propuesta?. En el pasado Pleno cuando yo te dije que este texto no procedía para una aprobación de un extrajudicial de crédito, tú dijiste que nosotros no te tenemos que decir a ti cómo tenías que traer las propuestas al Pleno. Hoy reconoces que es un error, pero el otro día con prepotencia tú dijiste que no te teníamos que decir cómo tenías que traer las propuestas. Esto no procede.

Esto es un trámite puramente técnico, hay que aprobar las facturas, aunque se presentaron de manera extemporánea. Pero tú lo que quieres hacer siempre es enredar con los grupos de la oposición y metes un texto enrevesado para venir a decir que es muy complejo todo lo que se ha hecho anteriormente en el Ayuntamiento, pero no dices que tienes guardado 8 millones y pico en el banco a plazo fijo. Eso no lo dices.

Cuando nosotros decíamos a los proveedores del Ayuntamiento que presentaran la facturas, hablamos con conocimiento de causa, porque se lo decíamos. Otra cosa es que lo pudiéramos pagar en tiempo, no porque no teníamos liquidez -teníamos las cuentas saneadas- pero no dinero líquido para poder pagar las facturas, pero se lo decíamos, que yo era el Alcalde y se lo decía yo. No queríamos hacer extrajudicial de crédito. Otra cosa es lo que la concejal de Hacienda en un acta de un Pleno quisiera que se reflejara, es verdad, es una competencia y responsabilidad de los proveedores, que son los que tienen que presentar las facturas.

Pero si tenemos dinero actualmente y tenemos liquidez, ¿por que se están pagando las facturas del mes de junio del año pasado? Una vez que se cogieron los 7 u 8 millones del Pocero, ya hay liquidez en el Ayuntamiento durante los cuatro años de legislatura, a eso es a lo que yo me refería con esos calificativos.

Esa factura de la que tú hablas que se pagó en 2009, seguramente obedece a un problema legal o burocrático que se había producido, quizá alguna factura que se perdió, seguramente, porque si no, no se tenía por qué producir eso.

Yo no me voy a referir al contenido en sí del extrajudicial de crédito, ha habido un error y se ha subsanado, que es la denominación de la partida de 13.822,99 € yo me refiero a la manera de actuar con nosotros.

Antes te han dado un repasito con respecto a que no cuentas para nada con la oposición, eso sí, casualidades de la vida, llega un vecino de Seseña que quiere comprar un terreno y nos hacen la consulta para ver qué opinamos si vendemos el terreno o no. Pero para todo lo demás no se cuenta con nosotros para nada, es la pura realidad ahí está el PSOE, UPyD e Izquierda Unida y lo decimos los tres grupos políticos ¿nos hemos puesto de acuerdo? No, quien se ha puesto de acuerdo es el Partido Popular, el GM del Partido Popular, el Alcalde y sus concejales que no nos dan participación absolutamente para nada. Por cierto, no solamente nos quejamos nosotros, se quejan los vecinos de Seseña y las asociaciones; estáis pasando de ellos olímpicamente durante estos cuatro años y ahora bien que os acordáis, os vais a dando abrazos, inauguraciones con las asociaciones etc. No lo digo yo, lo dicen las asociaciones.

(Rumores)

El señor Presidente: Manolo, has excedido tu tiempo, no viene a cuento, por favor termina.

La concejal Isabel Domínguez: eso precisamente es al revés, llámame al orden. Yo sí llevo acordándome de las asociaciones cuatro años.

El señor Presidente: no te voy echar del Pleno porque quiero que votes, igual que quiero que vote Izquierda Unida y todo el mundo, por favor. Sé que quedan dos meses para las elecciones pero la vida sigue, por favor. Estamos desarrollando un Pleno. Termina ya, silencio.

La concejal Rosa Laray: le gusta armar esto.

(Rumores)

El portavoz del GM IU: habéis olvidado en cuanto participación a los grupos de la oposición y a las asociaciones y ahora que llegan las elecciones os estáis preocupando de las asociaciones y de los vecinos. Habéis cambiado incluso hábitos personales para propiciar que los vecinos cambien su intención de voto, que tienen en contra del Partido Popular. Carlos, el hecho de cambiar los hábitos de vida incluso personales...

El señor Presidente: Manolo, ha finalizado tu turno.

El portavoz del GM IU: lo que quería que supieras...

El señor Presidente: Manolo, te llamo al orden por primera vez.

El portavoz del GM PSOE: yo no puedo estimar si se hace el control adecuado en el consumo de suministro eléctrico en el viario público, porque no tengo capacidad de juicio para establecerlo, yo no sé lo que hace el Ayuntamiento. La Intervención ha dicho en sus informes - porque tiene capacidad para estimar si el control es adecuado o no- que le parece escaso. En todas las Juntas de Gobierno Local de 2014 en la relación de facturas hay una anotación al lado diciendo que no hay control suficiente y no se puede justificar si este gasto corresponde o no al consumo. Lo hemos visto todos los partidos de la oposición con un año de retraso.

Esto ya lo advertí en el pasado Pleno y lo vuelvo a decir ahora, es el motivo por el que no podemos votar a favor. Pretendes darnos lecciones de responsabilidad, yo te he dicho nada más empezar mi intervención de este punto que entendemos que se han realizado los servicios y que hay que pagar las facturas y, por tanto, no nos vamos a oponer. La responsabilidad que te achacas a ti mismo, también es achacable a los de enfrente, que no van a oponerse.

No es admisible que como Alcalde ahora y en el puesto que estás como político en el futuro, -y es algo que tienes que aprender-, que como responsable político de un personal lo que no es admisible es achacarle a tu personal la responsabilidad sobre nada, se equivoquen o no ellos. No puedes llegar al Pleno como Alcalde diciendo que una trabajadora ha cometido un error, nunca, ni aquí ni en ningún sitio, es un consejo que te doy como político, estás donde estás en el futuro.

Decía Churchill que en la oposición es donde se forjan los liderazgos y parte de razón tiene porque tú has estado cuatro años en la oposición y no has sabido aprender para conseguir mantener el Gobierno otros cuatro años más. Los vecinos de Seseña tienen claro que como Alcalde no vas a repetir.

El señor Presidente: por centrarnos en el asunto, sobre el centro de transformación de la calle Teresa Herrera, Miguel Angel. En la gran mayoría de los casos contando las farolas nos vamos a equivocar con respecto a lo que tiene cada centro de transformación porque puede estar colocado en una calle y tener farolas por todo el polígono, en calles adyacentes. Hacer ese cálculo matemático y traerlo aquí para generar dudas es un error muy grande.

(Rumores)

El señor Presidente: Miguel Angel, yo no te interrumpo cuando hablas, por favor, gracias. Denota una falta de conocimiento importante respecto a los centros de transformación.

Respecto a IU, Manolo tengo que discrepar contigo. Un Alcalde no tiene que llamar a ninguna empresa, permíteme que te lo diga. Si tú lo hacías, por algunas cuestiones habrías dejado de ser Alcalde y quizá ésta puede ser una de ellas.

Con respecto a las facturas de junio del año pasado, hay una que se extravió y se trae ahora, así este sencillo, es la factura de los toros, es un servicio que se prestó y no hay nada que ocultar. No tiene nada que ver con las facturas que se aprobaron en 2009, cuando eran de 2006 y sin dar explicaciones.

Con respecto a que yo te dije que tú no me tienes que decir a mí lo que yo tenía que escribir o poner en una propuesta, te estaba parafraseando, Manolo. Te lo recuerdo porque tú a mí en muchas ocasiones en este Pleno me has dicho: “tú no eres quien para decirme a mí lo que tengo que hacer”.

Con respecto a Luis Domínguez, el control que se realiza en estos momentos es mucho mayor del que se hacía cuando tú estabas gobernando, la única diferencia es que antes la Interventora no lo ponía en los informes y ahora sí. Por algo será.

Lo que sí que te puedo decir es que tú eres la última persona para dar lecciones en materia de control porque en el pasado Pleno te invité a contestar a las preguntas relativas a la revista municipal que vosotros editabais con carácter político, electoralista, que se llamaba Seseña Avanza. Revista que pagaba el Ayuntamiento y que, sin embargo, a pesar de que la pagaba el Ayuntamiento, incorporaba publicidad de empresas privadas que nadie sabe cuánto pagaron esas empresas ni en qué concepto ni quién regulaba esto y nadie sabe quién cobraba esa publicidad.

Ahora sacamos una revista municipal que no lleva publicidad, que cuesta 2.000 y pico euros cada tres meses, antes eran 2000€ todos los meses, que llevaba información de empresas y aquí no figura ningún ingreso de esas empresas. Antes de hacer consideraciones en este Pleno y acusarme de determinadas cosas, deberías haber contestado, hemos hecho la pregunta en varias ocasiones y deberías hacerlo porque no lo sabemos y pensamos que tú puedes saber algo.

Si hay un Alcalde que ha reconocido errores públicamente he sido yo porque en nuestro equipo de Gobierno no tenemos el don de la perfección –eso se lo dejamos para otros que están por aquí-, pero tú lecciones a mí en materia de dirección de equipos, ninguna. Se trata de votar a favor, de pagar el POM, el programa Clara, suministro de energía eléctrica de los colegios, de las escuelas infantiles, los servicios sociales, de pagar el PLIS, las instalaciones deportivas, la luz, etc.

(Rumores)

Si no votáis a favor es porque no queréis que se paguen estos servicios, nosotros vamos a votar a favor de pagar estas facturas.

Sometida la propuesta a votación, se estima con una abstención del GM UPyD, dos abstenciones del GM IU, tres abstenciones del GM PSOE y diez votos a favor del GM PP. Se aprueba, por tanto, con diez votos a favor y seis abstenciones.

El señor Presidente: ha finalizado la parte resolutive del orden del día, vamos a pasar a la pasar la parte de control. Antes pregunto a los portavoces si hay algún asunto de urgencia. No hay asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMAS ORGANOS DE LA CORPORACION:

PRIMERO.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía, de los Decretos de otras concejalías y otros asuntos análogos.

Se da cuenta de los decretos comprendidos entre el 111/2015 de fecha 23 de febrero de 2015 al 196/2015 de 20 de marzo de 2015

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

El portavoz del GM UPyD:

1. Ruego al Alcalde, ya que tiene muchas nociones sobre conocimientos en instalaciones eléctricas, que se siente conmigo -que no tengo puñetera idea- para que cuando me pasen la relación de facturas sepa cuál corresponde a cuál.

2. Se nos pase toda la información que afecte a este municipio, que ya se ha dicho en este Pleno y a lo largo de la legislatura muchas veces. Es vergonzoso que el tema del ambulatorio del Quiñón nos enteremos por la prensa o por los vecinos, igual que la reinauguración de la Casa la Cultura, es vergonzoso que el vivero municipal que se va a inaugurar o se ha inaugurado tengamos que saberlo por la prensa o por los vecinos. A mí y a mi grupo no nos habéis dicho nada, no sois transparentes.

3.En la página web deberíamos publicitar lo del Juez de paz.

4.En muchas ocasiones hemos preguntado sobre las fuentes ornamentales, muchas de ellas se caen por su deterioro. Hemos visto en un decreto 179/ 2015 que hay un contrato de 14.350€, es un contrato de mantenimiento y conservación. ¿En ese contrato se ponen las fuentes en solfa o hay que pagar x dinero para ponerlas como Dios manda y que a partir de ahí entre en vigor ese contrato?. Es un ruego y una pregunta.

5.Decreto 112/2015 se aprueba una partida de 7.260€ para estudio alternativo de tratamiento de vertido de aguas residuales en Seseña Viejo.

6.Nos ha dicho algún vecino del Quiñón que en el campo de fútbol faltan trozos de unas barandillas y están mal montadas, hay muchas quejas. A ver si podéis averiguarlo.

Preguntas:

1.Nos tiramos meses para que se nos enseñéis las obras que se van a acometer en el municipio, con esto me refiero a Vallegrande. Hemos solicitado que se nos enseñen las obras que se van a hacer allí, han pasado meses hasta que hemos podido verlas y ahora en la página web nos informamos que van a ir los vecinos a ver un plano, tendremos que verlo nosotros antes. Eso es electoralismo puro y duro.

2.La primavera está llegando o ha llegado y como todos los años hay problemas con el tema de las cucarachas, ratas y demás, quiero preguntar si se ha puesto en marcha el protocolo de desinfectación y desinsectación en las alcantarillas.

El portavoz del GM IU: solamente tres cosas:

1.A partir del 31 de marzo hay convocatoria de elecciones, eso lo sabe el Partido Popular y está procediendo a hacer campaña electoral antes de que se proceda a la convocatoria electoral porque a partir de ese momento no se puede sacar ninguna publicación ni hacer acto sobre los logros en el municipio. Le pido al Alcalde que tengan la decencia, es un ruego, de convocar a cualquier acto público que se celebre antes del día 31 de marzo a los grupos municipales de la oposición también, además de a las asociaciones y a los vecinos y que nos explique en este Pleno, aunque sea de manera verbal, cómo va a ser el carril bici.

2.En esa amalgama de actos públicos, político electorales que está celebrando el Partido Popular a lo largo y ancho de toda Castilla la Mancha y especialmente de Seseña, que tenga un poco de decencia el Alcalde y el Partido Popular porque paralizaron el proyecto del centro de salud del Quiñón y ahora nos anuncian un centro de salud de 112 m² que no tiene absolutamente nada que ver con lo que había en Seseña hace ocho o nueve años, es peor que lo que había antes e incluso de hace 30 o 40 años también. Estamos hablando de un consultorio médico de 112m2 y han tirado para atrás un proyecto de centro de salud que estaba en un terreno cedido con un proyecto aprobado que daba cobertura a los vecinos del Quiñón y que podía dar cobertura a todos los vecinos del municipio y con previsión para convertirse en centro de especialidades.

Centro de salud en el Quiñón sí, chapuzas no. Pero hay que hacer campaña electoral y salir en los periódicos.

3.Que no se utilice el medio de comunicación del Amanecer de Seseña para hacer campaña electoral.

El portavoz del GM PSOE: es fácil mentir cuando uno tiene el uso de la palabra y no te dejan responder, es fácil decir lo que has dicho hace un momento: que en el pasado Pleno nos preguntaste por algo y no respondimos. Hombre, es que no nos dejaste responder.

En ruegos y preguntas hiciste una intervención que no te correspondía como Alcalde e hiciste una interpelación sin permitir que te pudiéramos responder.

Sobre el Seseña Avanza, revisa las facturas y pide explicaciones a quien le correspondía en aquel momento, no me correspondía a mí. Era el Alcalde quien coordinaba esa revista. A mí esa pregunta no me la tienes por qué plantear.

Tengo una queja que es compartida con el resto de la oposición, tiene que ver con la falta de transparencia del equipo de Gobierno. No puede ser, ahora que estamos tan cerca de las elecciones municipales, que se estén convocando actos a los que asisten miembros del Gobierno de Castilla-La Mancha, el consejero de Sanidad estuvo en Seseña, y no se informe a la oposición. Es una visita de carácter partidario y partidista del Partido Popular para anunciar un dispensario de recetas en 112 m² del Quiñón, cuando ellos mismos paralizaron la obra del centro de salud.

No puede ser que se usen fondos públicos del Ayuntamiento, como ha ocurrido con el proyecto del carril bici, para fines partidarios. Hablo también de Info Seseña en el que están vertiendo permanentemente descalificaciones a la gestión anterior, en una comunicación municipal. El Amanecer de Seseña, que es privada, en la última publicación lleva una publicidad institucional. Es decir, un medio privado se ha financiado con recursos de este Ayuntamiento para que el señor Alcalde haga una entrevista en ese medio para atacar a la oposición y todo con fondos públicos.

No es de recibo y menos a partir del 31 de marzo.

El señor Presidente: voy a pasar a contestar a las preguntas formuladas en el pasado Pleno.

Al portavoz del GM UPyD:

1. Sobre las farolas que dan iluminación al tramo de la carretera de Andalucía entre Valdemoro y Seseña. Indicarte que hemos recuperado una carta del 1 de diciembre de 2011 en la que solicitamos por escrito que ese tramo se iluminara, posteriormente lo hemos solicitado verbalmente en varias reuniones que hemos mantenido con Demarcación de carreteras de Madrid del Ministerio de Fomento. El motivo para no encenderlas ha sido por temas económicos. A raíz de tu pregunta, se lo hemos vuelto requerir por motivos de seguridad de tráfico y de interés público no sólo para los vecinos de Seseña sino para todos los que transitan por esa carretera.

2. Sobre seguridad ciudadana, ya comentamos en Comisión que esa inseguridad no era tal si lo comparamos con el resto de municipios. Querías saber las medidas que se iban a tomar y si las patrullas iban a estar 24 horas. El día 1 de abril entran siete nuevos policías, va a estar 24 horas al día la patrulla, pero decirte que ya está así al menos desde hace dos años. Con esta nuestra nueva incorporación garantizamos que existan siempre dos patrullas en turno de mañana, habrá casi siempre dos patrullas por la tarde y muchas noches también se podrá contar con dos.

Damos un paso de gigante en la mejora de la seguridad ciudadana.

3. Sobre las actuaciones fibra óptica de Telefónica. Lo están llevando en una sola fase y, por lo que nos dijeron a nosotros, antes del verano debería estar finalizada toda la implantación de la fibra. Vimos en prensa unas noticias que a raíz de la nueva normativa de la Comisión Nacional de la Competencia iba a quedar paralizado este despliegue en algunos municipios – entre ellos aparecía Seseña-, sin embargo, desde el Ayuntamiento se pusieron en contacto con ellos y les dijeron que en Seseña iban a continuar con la implantación de la fibra óptica para hacerlo llegar a todos los vecinos, a pesar de lo publicado en prensa.

Al portavoz del GM IU: como Alcalde quiero hacer unas consideraciones al portavoz de este grupo porque además es una persona que me pide que actúe con decencia. En el pasado Pleno Izquierda Unida trajo una moción para reivindicar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y en el turno de ruegos y preguntas, cuando estaba la concejal de Urbanismo respondiendo a las preguntas del portavoz de Izquierda Unida – y así me lo ha trasladado la propia concejal-, aquél tuvo una actitud indecorosa, indecente y machista. Hizo gestos con las manos, llegó incluso a sacarle la lengua cuando ella estaba haciendo uso de la palabra y le hacía burla porque le temblaba la mano.

Como Alcalde tengo que condenar esta actuación por parte del portavoz de Izquierda Unida y más en un día en el que conmemorábamos el 8 de marzo, día Internacional contra la violencia de género y así me lo trasladó la concejal. No hemos querido ir más lejos con este asunto, simplemente va a quedar aquí y que conste en acta nuestro rechazo y repulsa a estos comportamientos indecentes.

(Rumores)

Al portavoz del GM PSOE: sobre seguridad del cementerio de neumáticos. Sorprende del Partido Socialista que haga esta pregunta por lo que ahora voy a decir. En el cementerio de neumático hay un guardia de seguridad y la empresa nos ha comunicado que han instalado cámaras de seguridad en todo el perímetro.

Asimismo, también habéis estado allí y habéis visto los trabajos que se están realizando para dismantelar la planta de neumáticos. Habéis visto la maquinaria que hay para hacer el procesado, se puede comprobar que hay menos neumáticos que los que había anteriormente, sobre todo en la zona pegada a la nave porque ya han salido bastantes toneladas.

Indicar que sorprende que se haga esta pregunta porque concejales del Partido Socialista habían dado supuestas autorizaciones para recoger ruedas y se vieron sorprendidos cuando llegó la policía, ya que el propio guardia de seguridad les había pillado.

El concejal Carlos Ramos: ¿cómo?, explícalo, por favor.

El señor Presidente: sí, voy a explicarlo:

El día 14 de febrero de 2014 en turno de mañana, según el informe que me pasa a mí la Policía Local de todas las actuaciones que se realizan, una de ellas es que se acude a la planta de neumáticos por aviso de robo. A la llegada de la patrulla se identifican dos sujetos y se les registra, dichas personas manifiestan que poseen autorización del Ayuntamiento para la retirada de unos pocos neumáticos. Nosotros –que no habíamos dado ninguna autorización-, preguntamos, investigamos y llegamos a la conclusión de que un concejal del Partido Socialista había dado autorización a unos amigos suyos para recoger unos pocos neumáticos.

Es una concejal del Partido Socialista que envió un whatsapp a la concejal de Urbanismo el jueves 26 de marzo con este literal: “Buenos días, Rosa, ayer te llamé porque unos amigos míos fueron a recoger unas ruedas y al ver que no había nadie, según ellos, empezaron a cargar la furgoneta de ruedas y salió el encargado y llamó a la policía. Sólo quieren llevárselas para realizar un circuito en su finca privada de Titulcia. Al final se fueron pero no sé si la policía les multará, te lo digo por si puedes hacer algo porque de veras que no tienen más que la intención de llevarse unos cuantos neumáticos. Muchas gracias y si puedes, por favor, dime la forma en la que los pueden recoger. Un saludo”.

Esto lo escribió una concejal del Partido Socialista, por tanto, quién mejor que los concejales del Partido Socialista para saber que allí hay seguridad.

(Rumores)

El portavoz del GM IU: Carlos, por alusión.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 11:35 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas